"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de agosto de 2023

OFICIO N° 05558-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGESUP

Señora
ANA MARIA PALOMINO MERCADO
DIRECTORA GENERAL
AV. 3 de octubre S/N Grupo2, 3er. Sector – Ruta A.
anpalomino@institucioneducativa.edu.pe
Villa El Salvador. -

Asunto: VALIDACIÓN PEDAGÓGICA DEL PLAN DE ADMISIÓN 2023-II DEL IESPP MANUEL GONZALEZ PRADA.

Referencia: a) Informe N° 35-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP
b) Oficio Nº 731-2023-DG-IESPP"MGP"
Expediente N° 276788-2023-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia **b)**, en que presenta el plan del proceso de admisión en la modalidad presencial 2023-II; para comunicarle que la Oficina de Gestión de la Educación Superior (OGESUP), ha procedido con la evaluación y validación del mencionado plan.

Al respecto, se remite el Informe N° 35-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP; que valida el plan de admisión correspondiente al periodo académico 2023-II; para las acciones de su competencia.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AGUIRRE JULCAPOMA Angelica Elizabeth FAU 20330611023 soft
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR OGESUP - DRELM
Soy el autor del documento
2023/08/24 17:54:37

FIRMA DIGITAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CORDERO MALDONADO Edmundo FAU 20330611023 soft
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE LA EDUCACION SUPERIOR - DRELM
En señal de conformidad
2023/08/24 18:12:58

VISTO BUENO MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LAGUNA RANILLA Milton Cesar FAU 20330611023 soft
COORDINADOR DE EQUIPO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES - OGESUP
Doy V° B°
2023/08/24 18:07:46

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***